



# Bolsa de Cereales

## Información a los asociados

Retransmitimos la circular recibida.

### Resolución Conjunta 628/2014 y 208/2014

#### COMISION NACIONAL DE VALORES y SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta de referencia, ponemos en vuestro conocimiento el Reglamento SIO-GRANOS (Sistema de Información Obligatorio), con el objeto de informar cuáles serán las modalidades del sistema.

El mencionado reglamento se encuentra sujeto a la aprobación del Convenio (suscripto entre Bolsas y Mercados) por parte de la S.A.G.y P.

Les sugerimos presentar a la brevedad ante las Bolsas el Formulario de Solicitud de Acceso al SIO-Granos, en los términos informados en la Circular que oportunamente se les hiciera llegar (y que remitimos nuevamente).

[reglamentosiogranosvf.pdf](#)  
[solicitudaccesosio-granos.pdf](#)  
[circularbolsassio-granos.pdf](#)